



X Congresso Português de Sociologia
*Na era da “pós-verdade”? Esfera pública,
cidadania e qualidade da democracia no
Portugal contemporâneo*
Covilhã, 10 a 12 de julho de 2018

Secção/Área temática / Thematic Section/Area:
Territórios: Cidades e Campos

Entre el territorio y el paisaje. Una nueva epistemología para la justicia territorial

LALANA SOTO, José Luis. Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Valladolid, España, jlalana@arq.uva.es

VAZ, Domingos. Universidade da Beira Interior, FCSH, Dep. Sociologia. 6200-209 Covilhã, Portugal. Investigador do CICS.NOVA e NECE-UBI, dmvaz@sapo.pt

Resumen

Los “territorios de baja densidad” constituyen una realidad cada vez más presente en la Unión Europea, y específicamente en los países del Sur, y los conceptos tradicionales sobre el medio rural no son suficientes hoy, empezando por las propias definiciones, menos evidentes de lo que parecen.

A partir del Convenio Europeo del Paisaje (2000) se está desarrollando en Europa, cada vez con un protagonismo mayor, una reformulación del concepto de paisaje dirigida al análisis, la gestión y la planificación territorial.

La idea del Convenio de Florencia es afrontar la cuestión de la calidad de los lugares donde vive la población, reconocida como condición esencial para el bienestar individual y social, para el desarrollo sostenible y como recurso que puede favorecer la actividad económica.

Los territorios transfronterizos de Portugal y España constituyen un marco excepcional para el desarrollo de métodos basados en el paisaje.

Palabras clave: Capital territorial; Convenio Europeo del Paisaje; Paisaje; Territorios de baja densidad.

1. Introducción

Los cambios actuales derivados de la globalización y de la transformación de los territorios y los modos de vida significan, también, oportunidades para los territorios rurales de baja densidad. Si el declive rural constituye una realidad, cuando la interpretación se reduce a la perspectiva agrícola clásica del territorio, la existencia de recursos y actividades emergentes, sustentadas en las características intrínsecas de un territorio, como el paisaje, constituyen hoy factores de revalorización. El carácter del paisaje refleja la apropiación del territorio por las comunidades humanas en el desarrollo de sus actividades a lo largo del tiempo, considerando los contextos socioeconómicos, institucionales y culturales. Teniendo en mente la ordenación y la gestión del territorio el paisaje es una dimensión de análisis fundamental para el conocimiento del territorio y de sus dinámicas de transformación.

La metodología aquí adoptada parte de una lectura de los llamados territorios rurales de baja densidad, que subraya las transformaciones, reconociendo sus particularidades, enfatizando la integración rural-urbana y envolviendo muchos dominios (dinámicas demográficas, movilidad, problemática agroalimentaria), en la convicción de que el espacio rural es cada vez más abierto e interdependiente. De ahí abordarlo a partir del concepto de transacción social, especialmente orientado a encuadrar posibilidades múltiples de interacción. Elementos urbanos y rurales, residentes tradicionales (o no) y visitantes interactúa, a pesar de las ambivalencias entre sí. Y desde la perspectiva de la planificación espacial, el texto acoge y revela la riqueza teórico-analítica proveniente del concepto de paisaje tal como lo formula el Convenio Europeo del Paisaje [CEP], que sistematiza una visión operativa y polisémica, una construcción conceptual innovadora capaz de afrontar los desafíos actuales de estos territorios.

En esta perspectiva se privilegia la dimensión cualitativa, toda vez que muchos de los fenómenos relevantes en la caracterización de los espacios reales, ya sea la discusión entre urbano y rural o la problematización en torno al paisaje, en sus diferentes concepciones evolutivas y articulaciones con la calidad de vida, no son traducibles en datos cuantificables.

Este texto es el resultado de una asociación de investigación entre los dos autores en torno al desarrollo de los territorios interiores de baja densidad, en particular sobre el

sentido de las dinámicas de la pos-ruralidad en curso en los territorios transfronterizos de Portugal y España.

2. Espacio de baja densidad y pos-ruralidad

2.1 La integración rural-urbana

La expresión ‘territorios de baja densidad’, en particular en los países del Sur de Europa, se refiere a la persistencia de problemas estructurales en algunas regiones, que no se refieren sólo a la dimensión demográfica, sino también a la existencia de elevados índices de descualificación y a un tejido empresarial con escasa capacidad emprendedora y de innovación, en un contexto de incipiente diversidad y de dinamismo institucional, al menos en el caso portugués (Covas, 2007). Es importante subrayar que la baja densidad no sólo es demográfica, sino de protagonistas e instituciones, por lo que es oportuno preguntarse sobre cómo “densificar”, revitalizar de modo sostenible estos territorios. Interpretar estos factores es esencial para el desarrollo de una política de desarrollo económico y social. En este sentido, se plantean tres supuestos teórico-analíticos que se consideran relativamente apropiados al problema de la realidad concreta de los territorios de baja densidad.

En primer lugar, en términos conceptuales, tiene sentido cuestionarse la ecuación simplista de la ciudad con lo urbano y del campo con lo rural, abriendo espacio para concebir la posibilidad de la existencia de todo un abanico de gradaciones y de hibridaciones entre urbanidad y ruralidad. Y considerar, paralelamente, las “categorías mentales” del campo y la ciudad, de lo rural y lo urbano, de lo tradicional, lo moderno y lo posmoderno, a la luz de algunos de los principales cambios ocurridos en los territorios transfronterizos de “baja densidad” portugueses y españoles. Desde luego, hay que subrayar la forma en que avanzan los procesos de urbanización, y cómo las ciudades y los campos son tocados por ellos, siempre “de forma dinámica e nunca em estado puro” como señala Baptista (2006: 55), en la estela de Remy y Voyé (1974). Así como considerar que los factores de urbanización no se generalizan de modo uniforme, no sólo porque el propio proceso de urbanización no es homogéneo, pues depende de los contextos sociales y económicos en que se produce -por ejemplo, la influencia de una pequeña, o media ciudad sobre el espacio rural no producirá al mismo efecto de una metrópoli o gran ciudad- sino también porque las propias comunidades rurales ponen en

marcha formas diferentes apropiación del proceso, en función de un conjunto de especificidades locales, sean de naturaleza socioeconómica, cultural o ambiental.

En segundo lugar, consideramos que la existencia de una red de ciudades de pequeña y mediana dimensión localizadas en territorios predominantemente rurales constituye un factor decisivo para la dinamización de estos espacios, tanto para la actividad económica como para la satisfacción de las necesidades de las poblaciones. En la Península Ibérica, a pesar del escaso número de ciudades de tamaño medio, un gran número de pequeñas ciudades (o pueblos) del interior presentan hoy algunos elementos que permiten calificarlos de núcleos dinamizadores, y pueden contribuir a reforzar posibles tendencias de reversión de las dinámicas demográficas y económicas negativas que han caracterizado a los territorios de baja densidad.¹

Finalmente, sostenemos que los territorios de baja densidad estimulan una visión integrada de lo urbano y lo rural, porque en ellos se incluyen las ciudades (pequeñas y medianas), que se constituyen como palancas –allí se localizan las instituciones, la dinámica empresarial, las universidades-, contribuyendo a dinamizar los espacios rurales. De ahí el interés de esta doble integración, desde los puntos de vista sectorial y territorial, superando la lógica de los sectores económicos y la de la división litoral-interior, y abandonando la dicotomía entre lo rural y lo urbano.

En un cuadro de “ineludible” declive de la actividad agraria, se ha registrado una alteración de fondo en la evaluación del papel de los espacios rurales dentro de la organización de los territorios y, consecuentemente, en la propia conceptualización de las relaciones entre la ciudad y el campo. En realidad, la separación entre lo rural y lo agrícola está ganando peso, como muestran diversos indicadores estadísticos.² En el conjunto de actividades del mundo rural destacan la agricultura y la ganadería, pero tienen un protagonismo cada vez mayor el turismo, la gastronomía, los servicios de animación y ocio, el artesanado o las actividades de preservación y gestión del patrimonio natural, permitiendo convocar nuevos actores en el proceso de desarrollo rural, como resultado de la ampliación de las funciones consignadas a estos territorios (Queiroz, 2013; Santos, 2017).

La valorización económica de los espacios rurales de baja densidad sólo encuentra una base sostenible de concreción en su multifuncionalidad distintiva, y el análisis del “capital territorial” puede facilitar el entendimiento integrado de estas cuestiones. Este concepto de capital territorial nos remite a los elementos constitutivos de la riqueza del territorio (actividades, paisajes, patrimonio, conocimientos, etc.), desde la perspectiva no de un

inventario de cantidad, sino de la búsqueda de especificidades que pueden ser puestas en valor.

El futuro del “campo” no puede ser la “ciudad”. Señalamos antes la presencia en los ámbitos rurales de urbanidad y de ruralidad, que se proyectan en la espacialidad y en la temporalidad de las generaciones y de los modos de vida de sus habitantes, residentes o flotantes. Así, importa subrayar la valorización e hibridación de los modelos de producción, consumo y calidad de vida, polarizados por referentes urbanos y rurales, que pueden conformarse de forma interactiva, basándose en los recursos endógenos, materiales e inmateriales, y estimular la creatividad y la cultura, debiendo reconocer el papel fundamental del conocimiento para identificar y caracterizar el paisaje en sus planos morfológico, histórico, cultural y natural, y en sus interacciones y transformaciones.

2.2 Transacción social y (re)construcción del espacio rural.

El espacio rural puede entenderse como *locus* de transacción social, dando sentido a la presencia creciente de actores distintos, tanto la población tradicional como la de instalación reciente o los visitantes temporales, que participan en la “transacción social” -que es una forma sociabilidad/interacción social- contribuyendo a la integración analítica de las categorías urbano-rurales. Incluso en los territorios de baja densidad estamos ante un rural “em vias de urbanização” (Remy e Voyé, 1994: 147-164), reinterpretando la urbanización como proceso que integra la movilidad espacial en la vida cotidiana de estas poblaciones y las dinámicas actuales de afirmación identitaria y de mitificación de la ruralidad.

El espacio rural es un espacio cada vez más abierto e interdependiente, sobre el que concurre la acción de una diferenciación social creciente. En este sentido se constituye como un espacio relacional, que materializa su especificidad en la forma como se organiza la vida local. Desde la perspectiva sociológica, el concepto de transacción social resulta interesante, al encuadrar posibilidades múltiples de interacción. Elementos urbanos y rurales, residentes tradicionales (o no) y visitantes interactúan, coexistiendo o no, a pesar de sus diferencias. En términos analíticos la transacción social permite acceder a esa complejidad, e identificar situaciones concretas, relacionando categorías como “agencia” y estructura y procesos de afiliación (integración funcional) y desafiliación (sentimiento de “estar fuera” del juego) (Rémy y Voyé, 2016: 285). La transacción social puede, por lo tanto, analizarse en términos de los lazos sociales que de ella resultan, contruidos en el marco de la acción recíproca que da expresión al sentido del juego

social. Según los autores, la transacción social pretende interpretar las transformaciones sociales, como proceso compartido que se desarrolla en el espacio y en el tiempo, y en que lo formal se mezcla con lo informal, existiendo tanto un espacio de separación y de lucha, como de implicación recíproca. Dirá Remy (2016: 126) “...engloba a negociação e a ultrapassa. A negociação pressupõe um tempo e um espaço a em que os actores, em posição conflitual, encontram-se formalmente, com vista a chegarem a uma decisão mais ou menos favorável a um ou a outro. A transacção é um processo mais difuso e menos formal. Nesse sentido, ela precede a negociação, envolve-a e lhe dá continuidade. Este modo de interacção constitui uma maneira geral de operacionalizar a participação. É algo que se desenrola no cotidiano e que dura um certo tempo, sem que esse tempo seja determinado previamente”.

La transacción social corresponde a un análisis procesual que pretende extrapolar la visión morfológica, que no pocas veces establece una homología entre espacio físico y espacio social, y plantear la discusión de los condicionamientos estructurales que inciden sobre la vida social y las especificidades organizacionales y culturales de los individuos en una perspectiva sistémica (Rémy; Voyé, Servais, 1978).

En el supuesto teórico de la transacción social el abordaje pos-rural se centra en la agencia de actores y redes que atraviesan la división urbano/rural e influyen en la producción material y simbólica de lo rural al movilizar múltiples conjuntos de relaciones de poder (Battaglia *et al.*, 2015), creando nuevas dinámicas de interacción entre ‘viejos’ y ‘nuevos’ actores sociales en estos territorios. Al mismo tiempo se redefinen nuevas ‘topografías de poder’ (Murdoch & Pratt, 1993, Halfacree, 2009), permitiendo la redinamización socioeconómica, social, cultural, política e institucional a través del desarrollo de actividades relacionadas con el conocimiento, la creación artística y a la innovación territorial.

El caso del turismo en el espacio rural es paradigmático, que claramente se ha asumido como una actividad relevante y un suceso notable para los espacios rurales. Esta actividad ha encontrado un fuerte elemento de atracción en aspectos realmente distintivos e inimitables de nuestros territorios, como la herencia patrimonial, cultural y paisajística. Es, por tanto, importante identificar las características distintivas de este turismo, de su relación con otras realidades sociales y su impacto en el desarrollo territorial; su dinámica debe ser planificada desde la perspectiva del desarrollo sostenible, a través de la preservación de las características ambientales y culturales del territorio y de la apropiación de sus beneficios por la comunidad local.

En cualquier caso, ¿tiene sentido preguntarse cómo plantear el papel consignado a las poblaciones locales, en un marco tendencialmente “pos-agrícola”, frente a las transformaciones de la propia noción de ruralidad, por la profusión del discurso de la “multifuncionalidad”, en lo que a la “viabilidad” y el “futuro” de los espacios rurales se refiere? Cabe considerar la posibilidad de que se generen diversas modalidades de apropiación o de adaptación, incluso de resistencia, a los factores de modernización. Desde luego sin excluir situaciones contradictorias, como la que prevé que la asimilación de la urbanización es irreversible, puesto que tiende a invadir y dismantelar la mayor parte de las estructuras de la sociedad rural, o, al contrario, la que considera la reinención del mundo rural, como la planteada en la obra de Bernard Kayser (1990), titulada *La Renaissance Rural*, según la cual lo rural, que sufre un conjunto de influencias externas, puede sin embargo generar desarrollo al dinamizar factores de modernidad a partir de los recursos locales.

No debe olvidarse el efecto de la “nueva ideología” de la ruralidad en la producción de la subjetividad campesina, que llevaría *in extremis* a la desvalorización de su propia condición a través de un proceso de desculturación. Es decir, a las poblaciones rurales – y, en particular, a los campesinos, esa “clase objeto” incesantemente invitada a asumir el punto de vista de los demás, como diría Bourdieu³–, confrontadas con una objetivación que les anuncia un escenario sin grandes alternativas “realistas”, no se les deja más alternativa que participar, de forma más o menos tácita, en las estrategias políticas y económicas de reconfiguración de sus espacios de origen (Bourdieu, 1977). Estrategias a cuya génesis no es ajena la lógica de actuación de intereses propios a los agentes productores y divulgadores de la nueva ideología de la ruralidad, que legitiman localmente tendencias globales de diversificación de las formas de apropiación capitalista del espacio rural, contribuyendo a reproducir, bajo formas renovadas, la dominación material y simbólica del espacio social rural y de sus poblaciones, privadas así de la posibilidad de definir y controlar su propia identidad social y su proyecto de futuro (Queiroz, 2013).

Sin embargo, queremos subrayar que lo rural se reinventa, al reorientarse hacia sus especificidades locales, basándose en la capacitación de las sinergias locales que enmarcan tanto los intereses de un conjunto de actores externos (empresas, organizaciones no gubernamentales...) como la eficacia de las políticas públicas. En este caso, se admite que la tradición y la modernidad pueden no sólo no colisionar, sino generar nuevas modalidades de desarrollo local. Un escenario en el que, con el gradual

declive social y económico de la agricultura, tiende a desencadenarse por parte de los agentes locales (autóctonos o inmigrantes) la capacidad (o la necesidad) de dinamizar actividades alternativas de carácter no agrícola, como ciertos segmentos de producción industrial o la prestación de servicios (comerciales, turísticos, lúdicos...). O sea, la consideración de que cada comunidad hereda y reinterpreta de forma diferente su patrimonio natural y cultural tradicional, aunque la posibilidad de preservarlo o reinventarlo se deriva, sobre todo, de la forma en que las comunidades se organizan e interactúan en un espacio cada vez más relacional e interdependiente.

De modo muy particular, el significado específico de las vivencias rurales proviene de su inserción en el ambiente natural, esté determinado todavía por la actividad agraria o no, de su usufructo para fines lúdicos y del estímulo sensorial proporcionado por el contacto con el paisaje, puesto que la percepción sensorial (visual, auditiva, olfativa, táctil y gustativa) y emocional que una población tiene de su medio, con su diversidad y sus especificidades históricas, son fundamentales para la salvaguarda de la identidad de la propia población, y para su valoración individual y social.

3. Conceptualización del paisaje rural

A partir de los principales aspectos que venimos señalando -las especificidades locales, el capital territorial, la identidad colectiva, la calidad de los lugares o la transacción social-, y en relación con la idea principal que planteamos -la necesidad de cambiar la forma en que interpretamos y las estrategias dirigidas a los territorios de baja densidad-, surge, desde la perspectiva de la planificación espacial, la cuestión de cómo adaptar los métodos de trabajo que utilizamos. ¿Existen herramientas adecuadas para esta nueva visión?

Una posible respuesta reside en el concepto de paisaje, un concepto complejo, polisémico, de amplio recorrido y de límites imprecisos, que en las últimas décadas ha (re)aparecido con fuerza en campos como el del patrimonio, tanto natural como cultural⁴, o en el de la ordenación del territorio, a partir del Convenio Europeo del Paisaje⁵.

Antes de abordar esta visión operativa del concepto de paisaje, derivada del CEP, conviene señalar, aunque sea de forma breve, que este concepto ha adquirido con el tiempo nuevos significados, sin perder los que ya tenía anteriormente. Así, a partir de una relación, más o menos vaga, con la Naturaleza, pasó a ser el 'marco escénico' donde se desarrollaban las acciones humanas, hasta llegar al concepto de 'medio', subrayando la unión profunda entre naturaleza y sociedad, o a ser considerado como la máxima expresión de una cultura, según las formulaciones de la geografía alemana en el primer

tercio del siglo XX. Se trata, pues, de un concepto que admite aproximaciones muy diversas.⁶

Más importante de cara a nuestra reflexión es el cambio de perspectiva que se materializó en el CEP, que supuso una ruptura frente a la tradicional concepción del paisaje desde una perspectiva patrimonial, que sin embargo sigue siendo la que la mayor parte de la población identifica con el término. En este sentido, paisajes eran (son) los que tenían algún valor excepcional, generalmente ligado a manifestaciones naturales y a la apreciación estética, y el objetivo era identificarlos y protegerlos, sustrayéndolos a la intervención humana.⁷

El CEP, con la famosa definición de su artículo 1, “por paisaje se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”, introdujo una nueva visión, en cierto modo contrapuesta a la tradicional, al considerar lo que se ha denominado como ‘paisaje ordinario’ e introducir explícitamente la percepción. Todo es paisaje, sin distinguir ni separar lo excepcional de lo cotidiano... y el paisaje está compuesto por todo, incluyendo lo natural y lo social, el pasado y el presente, lo material y lo inmaterial.

Este concepto de paisaje permite superar la visión patrimonial, y lo convierte en una herramienta para el análisis, la formulación de estrategias y la gestión de los territorios, que es, en definitiva, lo que se plantea en el CEP.

Ahora bien, no es un camino sencillo, porque supone un cambio importante en la forma de trabajar sobre el territorio, y por la dificultad inherente al paisaje como objeto de estudio, que se debate entre una visión intuitiva y directa que puede llevar a falsa sensación de que su comprensión es algo fácil y evidente, o, en el extremo opuesto, a considerar que es imposible trabajar desde el paisaje, dada la enorme complejidad de los factores que intervienen, todo ello aderezado con la componente de subjetividad de la percepción.

No obstante, existen ya experiencias que permiten afirmar que es posible trabajar desde la perspectiva del CEP, y son plenamente compatibles con todos los aspectos que hemos venido desarrollando en el texto. En este sentido, hay que destacar la denominada *Landscape Character Assessment* [LCA], desarrollada en el Reino Unido a partir de mediados de la década de 1990, que constituye hoy una referencia obligada, puesto que se adapta perfectamente a los principios del CEP.⁸

Un concepto esencial, que siempre ha aparecido unido al de paisaje, es el de ‘carácter’. El carácter de un paisaje sería “una trama consistente, reconocible y distintiva de

elementos que hace un paisaje diferente de otro”, si seguimos la formulación de la metodología LCA (Tudor, 2014), o la “manifestación formal de los procesos y estructuras del territorio, de su evolución y de su puesta en evidencia ante el intelecto del observador” (Cruz y Español, 2009). En suma, se trata de objetivar y formalizar cuáles son las especificidades propias de un territorio, a partir de sus manifestaciones ‘formales’ o ‘reconocibles’.

Ahora bien, hay que tener presente que, independientemente de la aproximación que hagamos, el paisaje es un ‘todo’, que se percibe y ha de ser analizado de forma integral, la denominada ‘visión holística’. Así, y siguiendo la afirmación anterior, no sólo todo es paisaje y el paisaje está compuesto por todo, sino que, además, hay que interpretarlo de forma integrada, como un ‘todo’ inseparable. ¿Cómo aproximarnos, pues, a la formulación del carácter de un paisaje?

Según las definiciones citadas, el carácter de un paisaje es una combinación particular de elementos diversos, que dota de coherencia interna a un paisaje y lo diferencia de los que le rodean.

La forma clásica de analizar un paisaje planteaba que había que tener en cuenta el medio abiótico (el sustrato inerte; relieve, clima...), el biótico (los elementos vivos; vegetación, fauna...) y el antrópico (la acción humana; poblamiento, aprovechamiento del medio, infraestructuras...), y éstos son, sin duda, algunos de los elementos que configuran un paisaje, pero no podemos contemplarlos de forma aislada o acumulativa, sino como un entramado de relaciones, que son las que le otorgan su especificidad. Por otra parte, estas relaciones evolucionan a lo largo del tiempo, dejando en el espacio trazas de las lógicas territoriales precedentes, por lo que la escala temporal es imprescindible. Y el paisaje en tanto que “idealización del territorio” (Cruz y Español, 2009), es una realidad material dotada de significados, individuales o colectivos, que contiene además los elementos que configuran el canal de transmisión de esos significados (‘hitos’ o ‘claves’).

En suma, para estudiar un paisaje se deberían de considerar tres grupos de perspectivas: 1) abiótica, biótica y antrópica; 2) temporal, espacial y estética; y 3) física, semiótica y cognitiva.

Combinando todos esos elementos, de naturaleza muy diferente, podemos formular el carácter de un paisaje, que es una abstracción, con lo que ello conlleva de subjetivo y de simplificador, pero una abstracción que se basa en la existencia de rasgos concretos, materiales o inmateriales, y de pautas comunes en la percepción que de los mismos tienen individuos diferentes.

Ahora bien, si la metodología del paisaje puede ser una herramienta efectiva para aproximarnos a la comprensión de un territorio, al trabajar desde una perspectiva más compleja que los meros análisis sectoriales, esto no quiere decir que sustituya a la intención política. Todo lo que hemos señalado sirve tanto para desarrollar un instrumento cuya finalidad sea la gestión del territorio (con una vocación transversal y general) como para una visión estrictamente centrada en lo visual (con un carácter más sectorial).

El paisaje puede ser visto como un producto de consumo, como un elemento de cohesión e identidad de la población, o como una condición de la vida de sus habitantes, por citar sólo alguna de las aproximaciones más relevantes a la cuestión que nos ocupa. En principio, el concepto que se formula en el CEP, a partir de un documento guía publicado en 2008,⁹ persigue “afrontar, de manera frontal y global, la cuestión de la calidad de los lugares donde vive la población, reconocida como condición esencial para el bienestar individual y social”, por lo cual, como se expresa en ese mismo documento, “la ordenación del paisaje es asimilable a la noción de proyecto de territorio”.

En todo caso, entre la formulación del carácter de un paisaje (las especificidades de un territorio) y el diagnóstico (el capital territorial), es decir, la conversión de los diversos factores en oportunidades o en problemas, media siempre la intención política, los objetivos que se persiguen para ese territorio, que también podríamos denominar objetivos de calidad paisajística.

Estos objetivos de calidad paisajística, que constituyen por tanto el paso entre el análisis y las estrategias de futuro, han de tener presentes criterios como la legibilidad de un paisaje, esto es, la capacidad de interpretación de su carácter a partir de los elementos físicos y perceptibles, o la fragilidad, por citar algunos. Y, por otra parte, dado que prácticamente todos los agentes que intervienen sobre el territorio, de naturaleza y escalas muy diversas, son factores de ese paisaje, estos objetivos de calidad paisajística no pueden nacer más que de un consenso amplio.

Trabajar desde el concepto de paisaje del CEP implica, en resumen, una nueva cultura del territorio, asumiendo el cambio como una realidad, y planteando cómo gestionar ese cambio, a partir de la toma de conciencia de los valores propios de una comunidad y del territorio que habitan. Dentro de ese proceso, una parte esencial es la viabilidad del territorio y el aprovechamiento de sus recursos, pero sin que ello suponga la pérdida de los valores fundamentales que lo caracterizan.

No se trata, por tanto, de convertir el paisaje en una mercancía, sino de tomar conciencia del entorno, un aspecto esencial hoy, dado que el turismo se ha convertido, en

muchas áreas rurales, en la gran alternativa a la actividad agraria, y desde la perspectiva del paisaje, aunque el carácter puede ser considerado como un recurso, el objetivo de darle continuidad, de preservar ese carácter, implica limitar las formas del turismo que supongan una agresión contra el mismo, lo cual no es sino aplicar el concepto de sostenibilidad a esta actividad, incluyendo la perspectiva económica.

4 Conclusión

La política de ordenación territorial corresponde al Estado (las Comunidades Autónomas en España) que, sin embargo, tiende a ver el territorio de modo sectorializado y a partir de los centros de decisión centrales (las lógicas de los Ministerios/Consejerías), cuando sería decisivo una nueva mirada espacial, capaz de introducir mayor eficacia en las políticas y mayor valoración de la diversidad de los territorios, sea para la convergencia de los niveles de riqueza, para la lucha contra el cambio climático o para afrontar el envejecimiento de la población, teniendo en cuenta los desafíos de la justicia territorial, y con respuestas diferentes a problemas diversos; tomándose en serio la consideración de las potencialidades de cada territorio, evitando las dualidades conflictivas y simplistas del tipo urbano-rural y litoral-interior, y, en cambio, promocionando la especialización, la cooperación y las buenas prácticas de gobernanza. En este sentido la “transacción social” es un concepto interesante, al introducir la idea de interacción y coexistencia entre actores con lógicas de acción diversas, considerando que el paisaje, tal como lo hemos conceptualizado, requiere que el territorio sea viable, para lo cual es imprescindible el consenso entre todos los agentes que intervienen sobre el mismo. Al mismo tiempo se promueve una cultura territorial no limitada al saber acumulado de las poblaciones que conocen y comprenden los lugares que habitan.

La perspectiva derivada del Convenio Europeo nos proporciona herramientas para desarrollar una visión integrada, mediante la formulación del carácter de un paisaje, convirtiendo a éste en una herramienta adecuada para el análisis, sin duda, pero también para desarrollar estrategias sostenibles, a partir de la formulación de objetivos de calidad paisajística, acordes con el mantenimiento del carácter, que aprovechen el capital territorial.

El paisaje constituye así un bien público, si pensamos que su calidad promueve el bienestar social, la competitividad económica, la identidad cultural y la integridad ecológica. Supone un valor estratégico de acción institucional, a través de políticas públicas que apunten a la calidad de vida de los ciudadanos y a la sostenibilidad del medio

ambiente, natural y construido. De esta manera, intervenir sobre el paisaje implica un enfoque integrado e interdisciplinar, por lo que su encuadramiento prospectivo en el proceso de planificación potencia el cruce entre políticas sectoriales (ambientales, agroforestales, urbanas, turísticas o económicas), configurando un espacio conceptual con capacidad para estimular la armonización y la articulación de objetivos y estrategias múltiples.

¹ En el territorio portugués, históricamente caracterizado como un país de “vilas e aldeias”, la escala de la pequeña ciudad constituye una característica notable de la sociedad portuguesa. Basta pensar en los lugares convencionalmente designados como ciudades medias y pequeñas, siendo pocas las que sobrepasan los 100.000 habitantes, y con una mayoría que ni siquiera llega a los 50.000. Otro tanto ocurre en España, a pesar de la estructura del poblamiento responde a esquemas claramente diferentes entre unos territorios y otros.

² En Portugal, entre 1950 y 2000, el empleo en la “terra” que, al igual que en España, representaba casi el 50% del total, descendió hasta el 13 % a finales de siglo (Datos recolhidos em Santos, 2017). En España el descenso del empleo en agricultura y el aumento del sector servicios fue todavía más acusado. En todo caso, se trata de una tendencia general en la Unión Europea, que se puede seguir constatando hoy. Según datos de la Organización del Trabajo (<https://www.ilo.org>), la evolución entre 2000 y 2017 es:

	Agricultura		Industria		Servicios	
	2000	2017	2000	2017	2000	2017
EU28	7,9	4,3	29,4	24,0	62,7	71,8
Portugal	12,7	6,8	34,8	24,8	52,5	68,3
España	6,7	4,1	30,8	19,5	62,5	76,4

³ Esta línea de raciocinio fue desarrollada por el sociólogo francés en un texto, convertido en clásico de la Sociología, en el que Bourdieu diserta sobre el carácter heterogéneo de la producción y difusión de las imágenes, representaciones, identidades y proyectos asociados a los campos ya los campesinos: “Une classe objet”. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n. ° 17-18, pp. 2-5 (1977).

⁴ Aunque no son objeto de este texto, y a pesar de que las reflexiones sobre el concepto de paisaje ya tenían una larga tradición, en la última década del siglo XX se formalizó la categoría de ‘paisaje cultural’ dentro del patrimonio cultural y el programa *Historic American Landscapes Survey* en Estados Unidos, a comienzos del XXI la de ‘paisaje protegido’ en el patrimonio natural, y en el año 2011 se formuló una nueva Recomendación para el patrimonio urbano, con el controvertido y todavía poco definido concepto de ‘paisaje urbano histórico’ (Lalana, 2011 y 2018).

⁵ El Convenio Europeo del Paisaje fue adoptado por el Comité de los Ministros del Consejo de Europa en el año 2000; Portugal se adhirió en el año 2005 y España en el 2008. Las traducciones al portugués y al español están disponibles en <https://www.coe.int/en/web/landscape/text-of-the-european-landscape-convention>.

⁶ No entramos en este texto en otras muchas interpretaciones que, desde diversos campos del conocimiento y en épocas diferentes, han confluído también en el concepto de paisaje.

⁷ El máximo exponente de esta visión sería la *Recomendación relativa a la protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisajes*, promulgada por UNESCO en 1962.

⁸ Las claves de la LCA son: 1) el paisaje está en todas partes y todo paisaje tiene carácter; 2) el paisaje ocurre a todas las escalas; 3) se debe incorporar cómo la población percibe el paisaje; 4) el carácter constituye una información básica para muchas decisiones territoriales; y 5) proporciona un marco espacial integrado, considerando conjuntamente una multitud de variables (Tudor, 2014).

⁹ *Recommendation No R (2008)3 on the guidelines for the implementation of the European Landscape Convention*, disponible en <https://www.coe.int/en/web/landscape/reference-texts>.

Referencias bibliográficas

- Baptista, L. (2006). Urbanização, ruralidade e suburbanidade: conceitos e realidades. In Casimiro B. (org.), *Relações Sociais de Espaço*, «Homenagem a Jean Remy». Lisboa: Edições Colibri/CEOS-Investigações Sociológicas, pp. 55-66.
- Battaglia, M., Certomà, C., & Frey, M. (2015). Rethinking Attractiveness. The Transformation of Tangible and Intangible Factors in Post-Rural Areas. *UNISCAPE-En Route*, 1(2): 211-218.
https://www.researchgate.net/profile/Chiara_Certoma/publication/305901428_Rethinking_Attractiveness_The_transformation_of_tangible_and_intangible_factors_in_post_rural_areas/links/584a81c308ae4a7a6917c404.pdf
- Baudin, G. (2014). Sur les rapports entre identités, lieux et territoires au prisme de la «transaction territoriale». In Baudin, G. & Vaz, D. (orgs.), *Transação Territorial: Novas Relações Cidade-Campo*, (Coleção: Debater o Social (31), pp. 31-42). V.N. Famalicão: Edições Húmus.
- Bourdieu, P. (1977). Une classe objet. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, (17-18), pp. 2-5.
- Carmo, R. (2014). A construção sociológica do espaço rural: Da oposição à apropriação. In *Sociologia dos territórios: teorias, estruturas e deambulações*. Lisboa: Editora Mundos Sociais, pp. 21-38.
- Covas, A. (2007). *Ruralidades I: Temas e problemas do mundo rural*, Faro: Universidade do Algarve.
- Cruz, M.L. & Español, I. (2009). *El paisaje. De la percepción a la gestión*. Madrid: Liteam.
- Halfacree, K. (2009). Rurality and post-rurality. In R. Kitchin and N. Thrift (eds.) *International Encyclopedia of Human Geography*, Volume 9, pp. 449-456.
- Lalana, J.L. & Pérez, J. (2018). El concepto de paisaje urbano histórico como herramienta de aproximación al patrimonio urbano. In Campos, J.D. y Pérez J. *El conjunto histórico de Grajal de Campos*. León: Universidad de León. Pp. 49-86.

- Lalana, J.L. (2011). El paisaje urbano histórico: modas, paradigmas y olvidos. *Ciudades* (14), pp. 18-38.
- Lifschitz, J. (2016). Entrevista a João Ferrão. In Lifschitz, J. *A presença dos ausentes: identidades arcaicas em cenários contemporâneos*, Rio de Janeiro: Contra Capa Editora, pp. 63-87.
- Luginbühl, Y. (2012). *La mise en scène du monde. Construction du paysage européen*. Paris: CNRS éditions.
- Mateus, A. & Associados (2017). *O mundo rural e o desenvolvimento económico e social em Portugal: uma agenda para o futuro*. Câmara Municipal de Idanha-a-Nova.
- Murdoch, J. & Pratt, A.C. (1993). Rural studies: Modernism, postmodernism and the ‘post-rural’. *Journal of Rural Studies*, vol 9, (4), pp. 411-427. DOI: [10.1016/0743-0167\(93\)90053-M](https://doi.org/10.1016/0743-0167(93)90053-M)
- Nogué, J. (2010). El retorno al paisaje. *Enrahonar* (45), pp.123-136.
- Pérez, J. (2016). *¿Qué es la arquitectura vernácula? Historia y concepto de un patrimonio cultural específico*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Phillips, A. (2002). *Management Guidelines for IUCN Category V Protected Areas/Protected Landscapes/Seascapes*. Gland & Cambridge: IUCN.
- Queiroz, J. (2013). Ainda e sempre uma ‘classe objeto’? Breve reflexão crítica sobre o papel consignado às populações locais pelas políticas de promoção da “multifuncionalidade” dos territórios rurais. *Configurações* (11), CICS-UM, pp. 11-23.
- Redfield, R. (1989 [1960]). *The little community and peasant society and culture*. Chicago: The University Chicago Press.
- Rémy J. (2016). A Transação: Uma maneira de fazer sociologia. Entrevista a Jean Rémy por Jean Foucart para a revista *Pensée plurielle*, 2013. In Rémy, J. & Voyé, L. *Espaços e Transações Sociais*. Montes Claros: Editora Unimontes. Lisboa: CICS.Nova, colecção «Método e Teorias». pp. 123-148.

Rémy J. e Voyé, L. (1994). O rural em vias de urbanização. In Rémy J. e Voyé, L., *A cidade: rumo a uma nova definição?* (Nº Edição: 502. Pp. 147-164). Porto: Edições Afrontamento.

Rémy, J; Voyé, L ; Servais, E. (1978). *Produire ou reproduire ?* Paris : Vie ouvrière.

Santos, H. P. (2017). *Portugal: Paisagem rural*. Lisboa: Fundação Francisco Manuel dos Santos.

Santos, L. (2009). Paisajes culturales y planificación espacial. In Iglesias, C. et al., *Ecología del paisaje y seguimiento ambiental*. Madrid: ECOPAS. Pp. 45-66.

Tudor, C. (2014). *An approach to Landscape Character Assessment*. Worcester: Natural England.